



## Cómo las Ley de Cuidado de Salud Asequible beneficia ANCIANOS

La Ley de Asistencia Asequible (ACA) asegurará seguro médico asequible de calidad y accesibles para todos los estadounidenses. A partir de este otoño, un "mercado de seguros médicos" fácil de usar en el internet estará disponible para usted y su familia. El mercado le dará la habilidad de navegar los diferentes planes de seguros médicos y comprar uno que mejor se adapte a sus necesidades.

- ✓ En el 2014, todos los planes de seguros médicos proporcionarán cobertura preventiva integral mediante el fortalecimiento de Medicare. La cobertura se extiende a las visitas anuales de bienestar y cuidado preventivo, como el cáncer, exámenes de colesterol y la diabetes, vacunas, consejería dietética y más.
- ✓ La Ley de Cuidado de Salud Asequible mejora la atención en asilos de ancianos a través de una mayor rendición de cuentas del personal, controles de antecedentes penales de los empleados, y los formularios de reclamación normalizados.

La inscripción se puede acceder a través de [www.nystateofhealth.ny.gov](http://www.nystateofhealth.ny.gov)

**La inscripción comienza:**

**Octubre 1, 2013**

**La cobertura comienza :**

**Enero 1, 2014**

### Preguntas más frecuentes :

**P: ¿Puedo comprar cobertura a través del Intercambio de Seguros Médicos?**

R: ¡Sí! Cualquier persona que no tiene seguro médico, o los que no están satisfechos con su seguro médico, puede comprar un seguro médico nuevo a través del intercambio.

**P: ¿Qué sucede si tengo Medicare?**

R: Si usted califica para Medicare usted mantiene su cobertura de Medicare.

**P: ¿Qué pasa si todavía no tengo los recursos para comprar un seguro médico?**

R: Hay créditos fiscales disponibles para asegurarse de que su seguro es asequible. Para calificar para un crédito de impuestos, su ingreso familiar al año debe ser entre \$11,490 y \$45,960 dólares para un individuo, y entre \$23,550 y \$94,200 para una familia de cuatro. El intercambio en el internet hará que sea fácil de ver cual crédito fiscal se aplica a usted.

**P: ¿Dónde puedo ir para obtener más información?**

R: En Octubre, habrá navegadores capacitados en todo Queens que podrán ayudarle a entender todas sus opciones y llenar sus aplicaciones, tanto en persona como por teléfono. El calendario será disponible en nuestro sitio web: [www.meng.house.gov](http://www.meng.house.gov).

**También puede llamar al : 1-800-318-2596**